

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 303
PRIMAVERA, 20/07/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CALZADO PARA PERSONAL ASISTENTE DE
EDUCACION DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-
21-SE12, DECRETO N° 488 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.-
Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	185777	20/07/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :239

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		50,000
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		50,000
Totales		50,000	50,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero